



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE IBEAS DE JUARROS

Aprobación definitiva del presupuesto general para el ejercicio 2021

Aprobado definitivamente el presupuesto general del Ayuntamiento de Ibeas de Juarros para el ejercicio 2021, al no haberse presentado reclamaciones en el periodo de exposición pública, y comprensivo aquel del presupuesto general de la entidad, bases de ejecución, plantilla de personal, de conformidad con el artículo 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, y artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se publica el resumen del mismo por capítulos.

ESTADO DE GASTOS

Cap.	Descripción	Importe consolidado
1.	Gastos de personal	235.000,00
2.	Gastos en bienes corrientes y servicios	448.015,62
3.	Gastos financieros	880,00
4.	Transferencias corrientes	157.600,00
6.	Inversiones reales	243.501,50
Total presupuesto		1.084.997,12

ESTADO DE INGRESOS

Cap.	Descripción	Importe consolidado
1.	Impuestos directos	390.000,00
2.	Impuestos indirectos	16.000,00
3.	Tasas, precios públicos y otros ingresos	146.112,00
4.	Transferencias corrientes	366.174,72
5.	Ingresos patrimoniales	22.190,00
7.	Transferencias de capital	144.520,40
Total presupuesto		1.084.997,12

Plantilla de personal del Ayuntamiento de Ibeas de Juarros. –

A) Funcionario de carrera:

1 Funcionario con habilitación de carácter nacional, secretaría intervención, clase 3.^a.
1 Administrativo.

1 Auxiliar administrativo.

B) Personal laboral fijo:

1 Coordinador sociolaboral.



C) Personal laboral temporal:

1 Auxiliar administrativo.

D) Otro personal laboral temporal:

1 Operario de usos múltiples.

1 Operario de mantenimiento de edificios y espacio públicos.

1 Operario ordenanza instalaciones deportivas.

Contra la aprobación definitiva del presupuesto podrá interponerse directamente recurso contencioso-administrativo en la forma y plazos que establece la normativa vigente, según lo dispuesto en el artículo 171 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales.

En Ibeas de Juarros, a 18 de junio de 2021.

El alcalde,

José Ignacio Colina Contreras